

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	
MODIFICACION AL CONTRATO			
FECHA DE MODIFICACION 07 / 08 / 2020 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 1	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0452/20	
PRIMERA MOD-AF-172/20		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: 24 / 08 / 2020 DIA / MES / AÑO			

PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: VILCHIS ARISTA EDGAR ANTONIO DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE OTOMIES MANZANA 56 LOTE 2 COLONIA: AJUSCO DEL COYOACAN CIUDAD: DISTRITO FEDERAL C.P.: 04300 R.F.C.: VIAE770603 NP7		000940 NUMERO
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: EDGAR ANTONIO VILCHIS ARISTA CARGO: TELEFONO Y FAX: 5421-0022 FIRMA 		FECHA: 21 08 20 DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 10.- CAMBIO DE FUNDAMENTO LEGAL		000940 NUMERO
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 27 AGO 2020		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$380,000.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA) 380,000.00 (Trescientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)
FUNDAMENTO LEGAL 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00
PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS 4903PR		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: CORRECCIÓN EN FUNDAMENTO LEGAL

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
000010	Cantidad Solicitada:				0.000	0.000			\$0.00	\$0.00	\$0.00

Importe:	\$	MAXIMOS
Descuento:	\$	
SubTotal:	\$	
Otros Impuestos:	\$	
SubTotal 2:	\$	
Impuesto:	\$	
Total:	\$	

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO Vo. Bo. ENC. DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ 		AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL DR. JAIME NIETO ZERMEÑO 
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ 		COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPAARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.